

NOMBRA A PERSONA QUE INDICA

DECRETO REGISTRADO N° 2 2 5 0

CONCON, 14 DIC 2015

Esta Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

VISTOS:

Estos antecedentes, lo dispuesto en la Ley 19.070 de 1991, Estatuto Profesionales de la Educación y Decreto 15 de fecha 29 de enero de 1988, La Ley 19.410 de 1995, Artículo N°1, numeral 13, el Artículo 71 de la Ley N° 10.336. de Resolución N° 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley 19.543 publicada con fecha 24 de Diciembre de 1997 en donde se traspasa los Servicios de Salud y Educación a la Municipalidad Concón. Art.2 D.F.L. N°1, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070. Informe del D.A.E.M. N°522, Certificado de Disponibilidad N°964.-

DECRETO

1.-RATIFIQUESE el Nombramiento del profesional de la Educación que se individualiza, para que se desempeñe en calidad de reemplazante del Titular Natalie Martínez Figueroa, por Licencia médica N°3006589810-1, desde 26/10/2015 hasta el 24/11/2015.-

| | |
|------------------------------------|---|
| NOMBRE | : TORO OYARZUN PAULA ALEJANDRA |
| R.U.T. | : |
| Título o estudio | : Psicopedagoga |
| Tipo de funciones | : Docente |
| N° de Horas Cronológicas semanales | : 27 Hrs. |
| Establecimiento | : Escuela Básica" Oro Negro" |
| Jornada de Trabajo | : Diurna a excepción de las actividades no lectivas inherentes a la Docencia propiamente tal, las cuales son organizadas y requeridas por la Dirección del Establecimiento. |
| Nivel o Modalidad de enseñanza | : Enseñanza Básica |
| Calidad | : Contrata |
| Periodo de vigencia | : Desde el 02 de Noviembre de 2015 hasta el 24 de Noviembre del 2015.- |

2.-IMPÚTESE el gasto del presente decreto a la cuenta 21-02-001 del Presupuesto vigente del Área de Educación

3.- La persona nombrada no está afecta a la obligación de rendir caución de fidelidad funcionaria.

Municipal al Domicilio:

4.- NOTIFIQUESE el presente Decreto por Secretaría Municipal al Domicilio.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE,

SECRETARIO MUNICIPAL

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo D.A.E.M.
- Establecimiento Educacional
- Interesado (a)

OSG/MLEG/AMUM/mba.

